

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

**CONCURSO PUBLICO N° 002-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA -
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE
ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE,
PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE INVERSIONES N°
2194133.**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 14:45 horas del 29 de agosto de 2023, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 303-2023/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 20 de julio de 2023, conformado por el Arq. Carlos Alberto Chacón López - Presidente Ing. Marcos Daniel Flores Quinde - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar la evaluación económica y Buena Pro.

EVALUACION ECONOMICA:

Dados los resultados de la etapa de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica continuación y luego de registrada el Acta en el SEACE, se visualizó la oferta económica de los postores que accedieron a la etapa de evaluación económica, de acuerdo al detalle siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

El Postor CONSORCIO PIURA presenta una oferta de S/ 802,329.75 (Ochocientos dos mil trescientos veintinueve con 75/100 soles) oferta al 90% del VR, obteniendo un puntaje de 100 puntos.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- PTPi = Puntaje total del postor i
 PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
 C₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 C₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- C₁ = **0.80**
 C₂ = **0.20**

Dónde: $c_1 + c_2 = 1.00$
 $PTPi = (0.80) 100 + (0.20) 100$
 $PTPi = 80 + 20$
PTPi = 100

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA **POR UNANIMIDAD LA BUENA PRO AL Postor CONSORCIO PIURA integrado por (QUINDE CONTRERAS JHON ALEX con RUC N° 10032425394, VENEGAS VALLADOLID NELSON ROGELIO con RUC N° 10804852374 y BECERRA GUEVARA RICARDO LENIN con RUC N° 10444248535)** CON UNA OFERTA DE S/ 802,329.75 (OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 75/100 SOLES).

Sin otro asunto más que tratar, siendo las 15:25 del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidente	Arq. Carlos Alberto Chacón López.	
1er Miembro	Ing. Marcos Daniel Flores Quinde	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	